

En el día de ayer, jueves 9 de julio, se reunieron en la Sede de la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla, los representantes de las 4 Asociaciones artesanas de Córdoba, pertenecientes a la Federación de Artesanos de Andalucía, con el objetivo de analizar la difícil situación por la que pasa el sector.

Las asociaciones que se reunieron fueron las siguientes:

Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla.

Asociación Cordobesa de Artesanos-ACA.

Asociación Artesanos de los Pedroches-OFIARPE.

Asociación Artesanos de la Madera de Olivo de Castro del Río.

Un total de 11 representantes de estas Asociaciones trataron los problemas por los que atraviesa el sector y las posibles líneas de actuación a tomar.

Estos fueron los temas que se trataron:

Mercado de Artesanía de Andalucía. Abierto el 24 de junio y cuya inauguración oficial será este lunes, 13 de julio

Prevista su apertura para 2007 y con vigencia hasta 2010, se pide estudiar la ampliación del plazo de finalización del Mercado al menos 2 años más, ya que se lleve perdida más de la mitad del tiempo previsto.

Refuerzo del área comercial del Mercado. El Mercado nace como un centro dedicado a cuatro propuestas, la interpretación, la dinamización, la investigación y la comercialización en materia de artesanía.

Las ventas del sector están sufriendo un importante desplome, el Mercado nacía con la vocación de “elevar la renta de los artesanos”, por ello se considera urgente y necesario potenciar el área de comercialización del Mercado de Artesanía de Andalucía.

Plan Integral de Fomento de la Artesanía de Andalucía.

Se pide conocer como se están ejecutando las acciones previstas y si se están cumpliendo los objetivos finalistas e intermedios, a través del seguimiento y evaluación del Plan Integral, tanto de sus medidas como en el plano económico.

Subvenciones en materia de artesanía para Asociaciones y talleres.

Reforzar estas subvenciones, tanto para los talleres como para las Asociaciones, así como adaptar algunos de los conceptos subvencionables, que en algunos casos no se acomodan a las necesidades reales.

También se ha detectado un cierto desconocimiento por parte de la administración sobre la artesanía, algo que hace difícil que se pueda valorar un proyecto de adaptación a los nuevos mercados de un taller artesano, pues se desconocen desde las herramientas utilizadas hasta el producto resultante. Esto no puede llevar a casos en los que se subvenciona algo que no es artesanía, o lo que es más grave, el caso contrario, un verdadero artesano que no es considerado como tal.

Registro de Artesanos.

Son más de 110 talleres, pertenecientes a estas 4 asociaciones, los que tienen que registrarse para que más tarde las Asociaciones puedan llevar a cabo su trámite, por lo que se echa en falta un esfuerzo por parte de la Junta en la difusión del Registro, que lleva abierto desde noviembre de 2008.

Tanto las Asociaciones, como la Federación a la que pertenecen, hacen constantes esfuerzos en la divulgación del Registro, pero hay talleres a los que es difícil llegar, y algunos que lo han intentado se están encontrando con que la Delegación les pide documentación extra, que no se especificaba en el Decreto, como acreditar la formación en el oficio, algo que difícilmente pueda demostrar algún artesano, ya que casi la totalidad son autodidactas o lo han aprendido como experiencia en el taller.

Se pide una nueva moratoria para que no sea necesario haber completado este proceso de cara a las subvenciones en materia de artesanía de enero de 2010.

También se ha comprobado la necesidad de volver a analizar el Repertorio de Oficios Artesanos, con el objetivo de acercarlo a la realidad de los oficios artesanales de Andalucía.

Reducción de las cotizaciones sociales.

La Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo tiene una disposición que dice lo siguiente:

Disposición adicional segunda. Reducciones y bonificaciones en las cotizaciones. Las Administraciones Públicas competentes podrán suscribir convenios con la Seguridad Social con objeto de propiciar la reducción de las cotizaciones de las personas que, en régimen de autonomía, se dediquen a actividades artesanales o artísticas.

Se habla de pedir a la Junta de Andalucía que establezca un convenio con la Seguridad Social, de cara a que se haga cargo de parte de las cotización que pagan los/as autónomos/as artesanos/as a la Seguridad Social.

Competencia a la Artesanía de Andalucía.

Son numerosos los casos en los que talleres artesanos andaluces se encuentran con competidores vendiendo artículos de ínfima calidad, traídos de otros países, y que se venden bajo la denominación de Artesanía de Andalucía.

Se pide a todas las Administraciones que hagan un esfuerzo en controlar estas iniciativas y que recuerden el artículo 130.1 de la Constitución Española, que dice:

«Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.»